



HONDA PLAN ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Hace saber que por Escritura Pública N° 1029, de fecha 4 de diciembre de 2025, al F° 4136 del Registro Notarial N° 2174 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó Honda Plan Argentina Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados de la siguiente manera: 1) Accionistas: (i) Honda South America Ltda., CDI 30-71136177-0, una sociedad extranjera inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 1136, libro 58, tomo B, de Estatutos Extranjeros, el 11 de septiembre de 2007; con domicilio en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) Honda Motor de Argentina S.A., CUIT N° 30-57754677-7, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 11 de Agosto de 1978, bajo el número 2.677, del Libro 88, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; con domicilio en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Fecha de instrumento de constitución: 04/12/2025. 3) Denominación social: HONDA PLAN ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. 4) Sede social: Suipacha 1111, piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar dedicarse en forma exclusiva a la administración de Planes de Ahorro para Fines Determinados, mediante la asociación de capitales, dentro del sistema denominado de Ahorro Previo para Fines Determinados, por grupos cerrados sin reposición, con destino a la adquisición de automóviles, motocicletas y cuatriciclos, siendo estos registrables, prendables, y/o asegurables, con sujeción a los títulos que emita y de conformidad con los Planes y Bases Técnicas que la Inspección General de Justicia apruebe previamente, con arreglo a las normas legales y reglamentarias en vigor. Para la realización de sus fines la Sociedad podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el Objeto Social. La Sociedad sólo desarrollará las actividades que impliquen requerimiento de dinero al público para el fin indicado, previa autorización por el organismo de control de los instrumentos contractuales y bases técnicas. La Sociedad ajustará sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad, no pudiendo realizar operaciones que impliquen la intermediación entre oferta y demanda de recursos financieros. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. 7) Capital social: representado por 7.250.000.000 (siete mil doscientos cincuenta millones) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de UN PESO (\$) 1) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. 8) La Administración estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio de la Sociedad a: Presidente y Director Titular: Masaichi Kobayashi; Directores Titulares: Keiji Inoue y Santiago José Pogliano. La totalidad de los directores fijan domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, CABA. 9) Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta por 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Se designa para integrar la primera Comisión Fiscalizadora de la Sociedad a: Presidente: Pablo Gabriel Nosedá. Síndicos Titulares: Jorge Basombrio y Matías May. Síndicos Suplentes: Pedro Eugenio Aramburu, Guillermo Eduardo Quiñoa y Vanina Mabel Veiga. La totalidad de los síndicos fijan domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, CABA. 10) Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio; en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del Presidente, corresponderá al Vicepresidente o en ausencia de estos dos, uno o más Directores, serán los representantes legales de la Sociedad por tiempo limitado. 11) Fecha de cierre de



ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1029 de fecha 04/12/2025 Reg. N° 2174 AGUSTIN HERNAN QUEIROLO - T°: 136 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2025 N° 93193/25 v. 10/12/2025

Fecha de publicacion: 10/12/2025

